

## PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURIDAD MINERA



**El Mandatario reiteró, durante la ceremonia de presentación del proyecto, que Codelco seguirá siendo una empresa del Codelco y “de todos los chilenos”.**

[UPI / Foto: Presidencia.](#)

El Presidente Sebastián Piñera firmó este jueves el proyecto de

Ley de Seguridad e Institucionalidad Minera que, entre otras cosas, contempla la creación de la Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile.

Según la iniciativa, las funciones que actualmente lleva a cabo Sernageomin y Cochilco serán traspasadas a las dos nuevas instituciones mencionadas y el ministerio de Minería.

Entre los otros aspectos de la propuesta se encuentra el Sistema de Información de Accidentes Mineros, el Nuevo Modelo de Fiscalización y la Clausura de Faena en "casos calificados".

El Mandatario participó de la actividad en la mina San Pedro de la comuna de Til-Til en compañía del nuevo ministro de Minería, Hernán de Solminihac; el ex jefe de esa cartera y actual titular de Obras Públicas, Laurence Golborne y la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei.

En la oportunidad, destacó que el proyecto será presentado en el Congreso en los próximos días, y que espera "sea aprobado con la urgencia que esta prioridad necesita y merece, que es la urgencia propia de tener una legislación minera y una cultura de seguridad en la minería que proteja y resguarde la vida y la integridad física de nuestros trabajadores".

Además, el jefe de Estado aprovechó de "aclararle a aquellos que han tenido dudas: Codelco es y va a seguir siendo una empresa del Estado y de todos los chilenos".

"Pero también queremos que Codelco sea una empresa moderna, eficiente, amistosa con el medio ambiente, innovadora y pionera en materia tecnológica y, por supuesto, que tenga un trato digno, justo, como corresponde con sus trabajadores", agregó.

Jueves 21 de julio de 2011